
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03531-2026

VILAFAMÉS

Expediente núm.: 880/2026

ANUNCIO

Delegación para la celebración de matrimonio civil

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por Resolución número 2026-0700 de 31 de julio de 2026, se ha delegado en la concejal Ana Andrada Forés la competencia para celebrar el matrimonio civil entre S.T.T. y R.S.M. previsto para el día 5 de septiembre de 2026, a las 13 horas, en el Ayuntamiento de Vilafamés.

Vilafamés, a 31 de julio de 2026
El Alcalde-Presidente,
Abel Ibáñez Mallasén